

DEROGADA

Por Ord. Nº 3577.-

ORDENANZA Nº. 3530.-

Expte. 4032-26.681/67.-

La Plata, 3 de abril de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MU-
NICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 3530

Para el Partido de La Plata.-

ARTICULO. 1º.- Con mantenimiento de lo establecido por el artícu-
lo 1º de la Ordenanza nº 3489 del 17/6/66, en la
parte modificatoria del artículo 47º de la Ordenanza General del
Cementerio nº 32 del 24/6/21, ampliase la misma con la siguiente
disposición:

" En los nicheros de estas sepulturas podrán tumu-
larse cadáveres o depositarse restos reducidos
de otros familiares de los concesionarios de //
las mismas. Sin excepción, para las incorpora-
ciones, la relación de consanguinidad o afini-
dad que se estipula en el artículo 1º de la Or-
denanza nº 44 del 14/6/27, o - el de familiar /
establecido por la presente, se sustanciará- /
en solicitud ante la Dirección del Cementerio,
con las pruebas que lo justifiquen. Las infrac-
ciones, motivarán que por administración y sin
más trámite se proceda al retiro é inhumación /
del cadáver o de los restos y su envío a la "Fo-
sa Camún"; ello sin perjuicio de la aplicación
de multa que puede llegar al máximo estableci-
do en el artículo 26º inciso 1º., del Decreto
Ley nº 6769, Ley Orgánica de las Municipalida-
des" y del reintegro de los gastos originados ,
de que se hará pasible el titular o responsable
de la sepultura".-

ARTICULO. 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín O-
ficial y a sus efectos vuelva a la Municipalidad /
recurrente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (R.E.) FRANCISCO A. IMAZ-Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires.-
" : Cnel. (R.E.) HERIBERTO KURT BRENNER- Ministro de Gobierno

La Plata, 7 de abril de 1967.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archi-
vese.-

Fdo.: Cnel. (R.E.) FRANCO ICAZZATTI - Intendente Municipal.-
" : Dr. JUAN CARLOS CURONE - Secretario de G.yR. Públicas.-

ES COPIA.-

C.C.

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL FECHA: 12/4/1967.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 14, de fecha 30/4/967.